

# PROGRAMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS NO REEMBOLSABLES

DIRIGIDO A MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI+

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular a la presente convocatoria, las personas naturales que se presenten a la misma deberán cumplir con los siguientes requisitos y entregar la siguiente documentación:



**a)** Ser Mujer o persona LGBTI+ de 18 años o más, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera radicada en el Ecuador en situación migratoria regular.

**b)** Copia de cédula de identidad ecuatoriana en su defecto, copia de la visa de residencia permanente o temporal vigente, emitida por las autoridades migratorias del Ecuador.

En el caso de presentar visa de residencia, esta deberá contar con una vigencia mínima restante de quince (15) meses a partir de la fecha de entrega de la documentación.

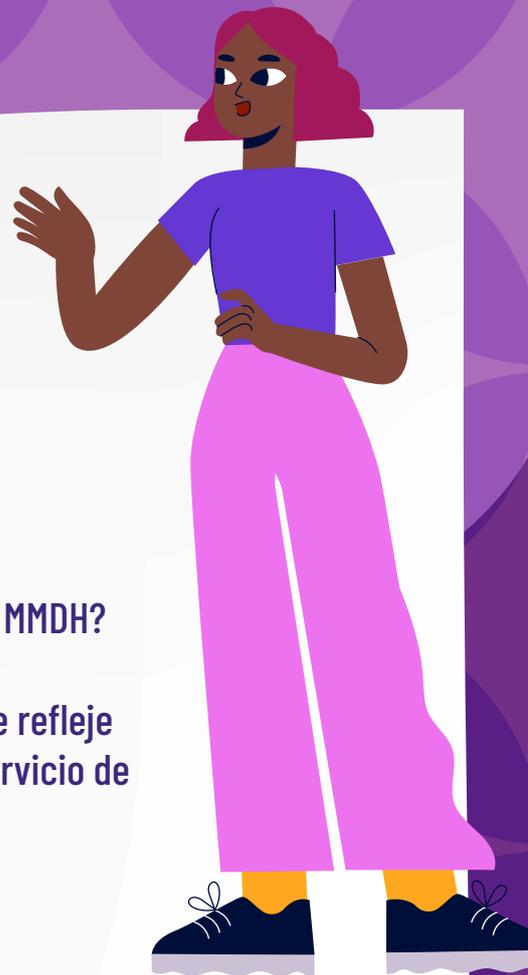
**c)** Registro Único de Contribuyentes del/ la representante del emprendimiento.

**d)** Formulario de postulación y registro completo (formato proporcionado por MMDH).

**e)** Formulario de modelo de negocio completo

**f)** Formulario de flujo financiero completo





**g)** Video pitch, con una duración máxima de 1 (un) minuto, en el que se explique brevemente:

- ¿A qué se dedica el emprendimiento?
- Descripción del proyecto con el que se está postulando.
- ¿Para qué va a utilizar los fondos de la convocatoria del MMDH?

**h)** Certificado actualizado de **“Cumplimiento Tributario”** que refleje estar al día en sus obligaciones tributarias, emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

El documento debe obtenerse a través del siguiente enlace:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

**i)** Certificado actualizado de **“No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado”**, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). El documento debe obtenerse a través del siguiente enlace:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificado s.cpe>

**j)** Certificado actualizado de **“Cumplimiento de obligaciones patronales”** (En caso de que aplique) emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) donde se refleja que no tiene obligaciones patronales pendientes como patrono, detallado en el siguiente enlace:

<https://iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf>

- En el caso de no constar como patrono, se deberá presentar certificado de no haber sido patrono.

<https://iess.gob.ec/empleadorweb/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf>

**k) Certificado de aprobación de la capacitación “Emprendamos con inclusión y sin discriminación”**

Captura de pantalla de las tarjetas registradas en el Sistema Único de Pensiones Alimenticias y de ser el caso, el estado de los pagos, mismo que debe estar al día un mes antes de la postulación. Esta información se puede obtener accediendo al siguiente enlace:

<https://supa.funcionjudicial.gob.ec/pensiones/publico/consulta.jsf>

**l) Historial laboral del IESS.**

## **ACTIVIDADES FINANCIABLES**

**Tanto en los proyectos que estén en la fase de idea de proyecto como en fase de puesta en marcha se financiarán:**

**a)** Contratación de servicios de expertos o profesionales especializados en el fortalecimiento y mejora del producto o servicio propuesto que sean ofertados por institutos reconocidos por el SENESCYT y/o el MDT

**b)** Contratación de servicios de expertos o profesionales para fortalecer aspectos técnicos que pudieran ser detectados una vez levantado el diagnóstico inicial del emprendimiento en la etapa de acompañamiento.

**c)** Equipamiento imprescindible requerido para la ejecución del proyecto.

**Nota: No se admitirán equipos celulares.**

**d)** Activos fijos, activos tangibles, inventarios, materiales, suministros, insumos, reactivos necesarios para el desarrollo/validación del proyecto.





**e)** Productos tecnológicos y/o servicios tecnológicos y empresariales asociados a la ejecución del producto/servicio (incluye licencias tecnológicas de ser el caso)

**f)** Actividades de marketing, publicidad y creación de páginas web.

**g)** Tasas derivadas de las Certificaciones ante las entidades reguladoras (notificación sanitaria, registro de marca, propiedad intelectual, patente, entre otros)

**h)** Actividades de gestión o posicionamiento de marca, difusión, publicidad y mejoramiento de empaquetamiento comercial del producto y/o servicio resultante en la ejecución del proyecto, tales como: diseño de envase, diseño de marca, fabricación de muestras, entre otros.

**i)** Adecuaciones de infraestructura necesarias para la implementación del emprendimiento o para la obtención de los permisos de funcionamiento.

**j)** Alquiler de maquinaria específica.

**k)** Gasto por concepto de participación, organización y desarrollo de ferias, exposiciones o eventos con el propósito de presentar y/o comercializar productos o servicios.

**l)** Gasto en aquellos bienes elaborados de carácter complementario al rubro principal del proyecto, que serán objeto de venta directa o comercialización; por ej. productos de limpieza o descanso para mascotas en una veterinaria.

**m)** Otros gastos relacionados con la ejecución del proyecto que sean considerados como necesarios de acuerdo con el informe de justificación presentado por el/la emprendedor/a y aprobado por MMDH.



# RESTRICCIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS SOCIOECONÓMICOS BAJO ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE

Con los recursos entregados por el MMDH, los beneficiarios/as del instrumento NO PUEDEN financiar:

**a)** Pago de servicios básicos recurrentes como: agua, energía eléctrica, gas, teléfono, internet, expensas de condominio, gastos comunes de propiedad arrendada o propia, y otros de similar índole.

**b)** Pago de impuestos generados por la adquisición de bienes, servicios o consultoría para la ejecución del proyecto, tales como el IVA y aranceles de importación (de ser el caso), los cuales deberán ser cubiertos con capital propio. **El pago de los impuestos de todo el proyecto los debe realizar el/la beneficiario/a.**

**c)** Adquisición/alquiler de bienes raíces.

**d)** Adquisición de valores e instrumentos financieros (depósitos a plazo, depósitos en fondos mutuos, acciones, entre otros).

**e)** Las transacciones de los beneficiarios/as consigo mismos (autoconsumo), ni de sus respectivos cónyuges, convivientes, hijos/as, ni auto contrataciones.

**f)** Cancelación de deudas, pago de dividendos o recuperaciones de capital y depreciaciones.



**g)** Pago de bienes y servicios no asociados al proyecto de negocio, por ejemplo: bienes de uso y consumo personal o familiar, mantenimiento y reparación de equipos no utilizados para la ejecución del proyecto, así como pagos de viajes nacionales y al exterior del/la emprendedor/a o de cualquier persona.

Compra de vehículos y motocicletas, medios de transporte a motor o eléctricos.

**h)** Obra civil que no forme parte de adecuaciones de infraestructura necesarias para la implementación del emprendimiento o para la obtención de los permisos de funcionamiento, mencionados en la sección anterior

**i)** Sueldos y salarios del/la emprendedor/a, vacaciones, décimos, o aportes al IESS que excedan los límites establecidos por la presente convocatoria.

**j)** Pago por el alquiler de espacios que no sean destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades del proyecto

**k)** Pago de cesantías.

**l)** Pago de cesantías.

**m)** Contribuciones en especies.

**n)** Equipos celulares

**o)** Todo gasto o inversión innecesaria, calificados como tales por el MMDH.





**Nota:** Se encuentra prohibida la contratación, de manera directa o por intermedio de terceros, de los instructores de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) que participaron en el proceso de formación denominado **“Emprendamos con Inclusión y sin Discriminación”**, así como de cualquier otro funcionario de dicha institución, de ONU Mujeres o del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH) que haya estado involucrado en la planificación o ejecución de dicha capacitación o de la presente convocatoria."

#### **ENLANCES IMPORTANTES**

**- ACERUDO MINISTERIAL Y  
FORMATO DE MODELO FINANCIERO  
Y PLAN DE NEGOCIOS**

**- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

